MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 30-2016

Acta de la sesión ordinaria número treinta, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 23 de mayo de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gattgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 30-2016
Lunes 23 de mayo de 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación de las Actas No. 28 y N° 29

3. Informe de Comisiones

4. Presentación del informe anual del Colegio Universitario de Cartago, por parte del señor Wilberth Flores Bonilla, representante del CSE ante el Consejo Directivo del CUC.

5. Propuesta de Presupuesto Ordinario 2017

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

Sesiones mes de junio 2016.

Jueves 2, lunes 6, jueves 9, lunes 13, lunes 20 y jueves 30

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 23 de mayo de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-30-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 23 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas Nº 28 y 29 -2016.

Se revisa y analiza el contenido de las actas Nº 28 y 29-2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-30-2016

Aprobar el acta Nº 28-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 12 de mayo de 2016 y el acta N° 29-2016, celebrada el día lunes 16 de mayo de 2016, con las observaciones de los señores miembros.

ARTÍCULO 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Informe de comisiones

A. Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de aprobación de la propuesta de programas de estudio de Ciencias para I y II Ciclos de la Educación General Básica.

Señora Marcela Rodríguez: Procede a dar lectura a la matriz de criterios emanados de la Universidad Nacional, División de Educación Rural, la Escuela de Formación Docente, Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria; la Universidad de Costa Rica y el COLYPRO, respecto a la propuesta de programas de estudio de Ciencias para I y II Ciclos de la Educación General Básica.

Una vez concluida la lectura, se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señor Ricardo Ramírez: Definitivamente les agradecemos de nuevo a las instituciones de educación superior por su participación, la verdad que y lo decíamos la vez pasada a quien más puede recurrir este Consejo que a las instituciones de educación superior de este país que tienen la experticia en poder orientarnos en esta parte técnica. Como decían algunos compañeros si es cierto que las dos principales instituciones de educación superior de este país, la UNA y la UCR, expresan grandes avances que se dan con este programa pero también expresan grandes inquietudes y que tenemos que reconocer que así nos lo hacen saber.

Se refieren al tema de la política educativa, tocan el enfoque de los programas a la luz de las políticas educativas aprobadas por este mismo Consejo, las cuales no se evidencian claramente, lo dicen ellos mismos, en la aplicación de estos programas o de este programa. Se refieren además, al componente evaluación que es definitivamente parte no solamente del proceso cognitivo que tiene que implementarse en las aulas sino que también es parte práctica de la evaluación de esos procesos. Para mí realmente y les agradezco a las instituciones y podríamos parafrasear aquí al distinguido exministro y miembro de este Consejo don Vidal Quirós cuando decía "ante la duda abstente". Me parece que este Consejo en ocasiones ha devuelto un programa, por ejemplo cuando tenemos que aprobar programas de la educación parauniversitaria hemos sido muy claros en que debemos asegurarnos que el programa sea de alta calidad y que las cosas que se van a aprobar sean implementadas tal y como están.

Ante esos criterios tan claros a mí me parece y tengo que reconocer que las dos instituciones universitarias la UCR y la UNA plantean que el programa tiene aspectos sumamente valiosos pero también plantea aspectos que tienen que corregirse y tienen que mejorarse. Así las cosas no puedo votar este programa

siguiendo el criterio de estas dos instituciones universitarias, que sentido sería entonces pedir criterio a las instituciones universitarias. Si es cierto, como dicen algunos compañeros, que los criterios no son vinculantes para este Consejo pero son la base para que el Consejo pueda tomar un acuerdo y a veces entendemos por qué entonces las instituciones universitarias no rinden criterio cuando se les pide, pues cuando se les solicita y lo rinden se toma una decisión contraria al criterio que están externando.

Me parece que en ese contexto sí me generan grandes inquietudes y no voy a votar a favor ese programa porque realmente los criterios que externan las dos instituciones son sumamente claros; en algunos otros programas que si hemos aprobado una de las institución ha estado completamente a favor y la otra ha presentado algunas observaciones no todo en contra; en ese sentido uno sopesa y ve que realmente pues hay un balance pero realmente aquí las dos instituciones presentan observaciones que deben de tomarse en cuenta, que tienen que corregirse. El programa es aprobado por este Consejo, el programa sale y dice aprobado por el Consejo Superior de Educación en sesión tal y por orden se le implica al Ministerio que lo implemente. Creo que con esas dudas es razonable que nos abstengamos y que votemos en contra.

Señora Lupita Chaves: Nosotros leímos detenidamente en la Comisión las recomendaciones y las observaciones de las instituciones universitarias y el COLYPRO. Si bien es cierto ellas muestran fortalezas es más si usted lee las cuatro de la UNA, hay dos bastante positivas y dos no tan positivas, que dan recomendaciones de fondo. Nosotros como comisión valoramos esas recomendaciones y el COLYPRO dio una recomendación positiva, pero ambas universidades no dieron criterio negativo, si dieron recomendaciones y quisiera tal vez que usted lo volviera a leer don Ricardo, para que leyera que si bien es cierto hay recomendaciones que hay que atender, la Comisión recomienda que se incorporen, que sean incorporadas al documento. Las recomendaciones no se están obviando, no se están desechando y a mí me preocupa que quede en actas que nosotros estamos aprobando así como así sin estos criterios. De los tres criterios que hay podemos decir que hay una mayoría positiva; COLYPRO es positivo en general, da recomendaciones, pero en general es un criterio positivo. Quiero que quede muy claro que leímos con mucho detenimiento las observaciones, comparto algunas recomendaciones, es más se los dije a los compañeros acá, pero sin embargo, se aprueba pero recomendando que se tomen en cuenta las observaciones que dan tanto las universidades como COLYPRO. El programa no se está aprobando a ciegas, se está aprobando un programa que tiene muchas fortalezas y que tiene aspectos por mejorar.

Señora Lupita Chaves: Nosotros leímos detenidamente en la Comisión las recomendaciones y las observaciones de las instituciones universitarias y el COLYPRO. Si bien es cierto ellas muestran fortalezas, es más si usted lee las cuatro de la UNA, hay dos bastante positivas y dos no tan positivas, que dan recomendaciones que se deben atender. Nosotros como comisión valoramos

esas recomendaciones y las del COLYPRO, ambas universidades no dieron criterio negativo, sí dieron recomendaciones y quisiera tal vez que usted volviera a leer los criterios emitidos por esas instituciones don Ricardo, la Comisión recomienda que sean incorporadas al documento. Las recomendaciones no se están obviando, no se están desechando y a mí me preocupa que quede en actas que nosotros estamos aprobando así como así sin estos criterios. De los tres criterios que hay podemos decir que hay una mayoría positiva; COLYPRO es positivo en general, da recomendaciones, pero en general es un criterio positivo. Quiero que quede muy claro que leímos con mucho detenimiento las observaciones, comparto algunas recomendaciones, es más se los dije a los compañeros acá, pero sin embargo, se aprueba pero recomendando que se tomen en cuenta las observaciones que dan tanto las universidades como COLYPRO. El programa no se está aprobando a ciegas, se está aprobando un programa que tiene muchas fortalezas y que tiene aspectos por mejorar.

Señor Fernando López: Tal vez en la lectura que hace la señora Marcela inicialmente se escucha mucho lo negativo planteado así por las dos casas universitarias de más alto renombre a nivel público, en este caso la UNA y la UCR. El tema de COLYPRO si siento que esta positivo por el tipo de formación que hay ahí y el hecho de que varios de los miembros son de ciencias.

Quiero agregar que el tema de este programa fue piloteado en la región que dirijo con dos grupos; tengo excelentes referencias tanto de la asesoría como de los docentes con los que se trabajó y no tengo temor en aprobarlos porque los comentarios que me han hecho estas personas que participaron en la parte de la consulta me convencieron.

Si considero pertinente y concuerdo con algo que decía don Ricardo en el sentido que igual que lo hicimos la vez anterior, tal vez pensar el qué responderle a estos entes que respondieron, qué decirles porque algunas de las cosas que se van a tomar en cuenta obviamente van a verse reflejadas en el programa otras no; obviamente agradecerles el aporte brindado e indicarles obviamente que sus apreciaciones están siendo tomadas en cuenta. Debemos reconocer lo que decía Doña Astrid, difícilmente vamos a encontrar un programa perfecto para todo mundo.

Hay que hacer un cambio de paradigmas con respecto a lo que los docentes de la región que dirijo que tuvieron acceso a la propuesta del programa les gustó la propuesta; pero eso no significa que a nivel nacional vaya a ser tan fácil como quien dice aceptar ese cambio de paradigma en una propuesta diferente a como se ha venido trabajando. De hecho si lo vemos desde el punto de vista conceptual, la gente que ha estado acostumbrada a trabajar por contenidos y no por ejes les va a costar un poco adaptarse, por eso es que es tan importante el acompañamiento, la estrategia, la propuesta que pueda establecer la Administración para la implementación de los mismos. Les puedo decir que hace

28 años cuando trabajamos por ejes yo-familia-comunidad, unos programas que trabajamos hace ratillo igual para poder implementarlos nos capacitaron había que cambiar totalmente el paradigma que tenía incluso el padre de familia; el papá estaba acostumbrado a que el niño llegara a la casa con el cuaderno lleno de materia y ahí se cambiaba el paradigma a una situación totalmente diferente, el conocimiento había que construirlo, el docente era un facilitador, ya se hablaba de preguntas generadoras, el tema de indagación donde el docente lo que hacía era facilitar para al final de pronto lo que construíamos era un párrafo muy pequeño y el padre de familia decía "Pero esto fue lo que hicieron en todo el día". Lo que no saben de todo el proceso para eso y eso yo fui participe de ese proceso y recuerdo que algunas de las recomendaciones que siempre nos daban era reúna a los padres de familia y explíquele cómo es que se va a trabajar ahora. Ese cambio de paradigma es importante retomarlo porque ahí la Administración va a tener que entrarle a esa situación.

Señor Manuel Antonio Bolaños: No a manera de defensa ni cosa parecida, simplemente resumir algo que si bien todos sabemos es importante que quede en claro, sobre todo en actas. A una comisión entra una propuesta y esa propuesta se convierta en una solicitud de aprobación de un programa, pero esa solicitud que hace la Comisión de aprobación o de eventual aprobación de un programa es solo un insumo para la discusión del Consejo, puesto que es el Consejo el que toma la decisión final, No es la comisión la que tomó la decisión de aprobar un programa, la Comisión eleva un dictamen para la discusión y don Ricardo nos ha hecho el recordatorio muchas veces que no se aprueban los dictámenes de Comisión. Ricardo siempre lo dice y dice que es el insumo para la aprobación de un tema ya propio del Consejo y en este caso es lo que originalmente se presenta, de una propuesta a una eventual aprobación de un programa.

Que importante es que una Comisión recopile eso sí, haga un compendio sin distingo alguno, sin eliminar absolutamente nada, suene positivo o suene negativo de todo los extremos consultados y de la respuestas dadas. En este caso en particular no encuentro y personalizo, quiero ser muy puntual en esto, un solo criterio de todas las consultas que descalifique una eventual aprobación; todas incluyen recomendaciones, algunas las compartimos pero no tomamos posición ante lo que compartimos o lo que no compartimos, lo trasladamos al Consejo para esta discusión. Por un lado nos dicen que es una propuesta muy política por otro lado nos dicen que responde al 100% a una política del Siglo XXI, después que no responde a la sostenibilidad que se vende hoy en el mundo; entonces estas cosas ante las cuales uno no puede aterrizar diciendo sí o no simplemente porque son actos racionales de mayor envergadura nos llevan a esta discusión en la cual se sopesan todos estos criterios que se originan en un principio básico del Consejo y de la aprobación final de diversos instrumentos que hace este Consejo, consultar a las entidades. Se tuvo en esta oportunidad y hay que tomar nota de ello, se tuvo como respuesta algo muy diferente a las respuestas que se venían obteniendo cuando se consulta carreras y otras cosas o incluso los programas anteriores donde se encontraban criterios colegiados de las universidades.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Esta vez por razones de respeto e internas se pronunciaron tres personas por una misma universidad, parece que en espacios donde no se comunicaban, me imagino que esa era la idea, que cada uno lo analizara desde su óptica, desde su especialidad, desde su punto de vista y en función de estos criterios obviamente al elaborar la matriz nos encontramos con situaciones que parecen descalificantes para la aprobación de un programa pero que en un análisis usando el mismo lenguaje que usan los consultados epistemológico, conceptual e ideológico nada descalifica una eventual aprobación. Creo que muchos de nosotros, y quien les habla sería el primero que votaría en contra, si se diera un escenario en donde uno dijera que barbaridad que estoy haciendo si nos están diciendo que esto no corresponde, no existe, es pésimo no tiene conocimiento, no se ha profundizado, no encontramos esos aspectos. Por tal motivo quiero dejar en actas mi voto afirmativo a la aprobación de este programa.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: En relación con la discusión que se ha venido generando, la cual agradezco, quiero en primer lugar agradecer el trabajo de la Comisión, un dictamen tan extenso, que significa un trabajo muy detenido de los compañeros de la Comisión, mi reconocimiento.

También escuché con mucha atención los diferentes comentarios que hacen los distintos académicos de las universidades y si bien es cierto en unos casos se colocan comentarios positivos, es acertado, es positivo. En ningún caso los entendí como objeciones sino recomendaciones; no se entiende, debe aclararse, no queda claro y a mí me parece, creo que la fórmula que usaba don Kenneth es que claramente según estas recomendaciones se ve mejorable. La Comisión muy claramente lo envía a la Administración para que se atiendan según corresponda y les aseguro que esa es la línea que tenemos tanto la Viceministra como mi persona.

Efectivamente evoco que la presentación que hizo el equipo ante el Consejo mereció una reacción muy positiva de todos nosotros porque se veía personas que dominaban la materia, que habían trabajado con grupos de educadores, ahora don Fernando nos lo recordaba que tiene una base de contacto con docentes del MEP, con docentes de aula y personas que se veían muy informadas que realmente trabajaron en equipo y que eso nos da una gran seguridad; lo cual no quiere decir que muchas de las recomendaciones no digo todas, porque algunas inclusive son contradictorias entre sí, serán atendidas con el mayor cuidado por la Administración porque lo que se busca en parte con estas consultas es también escuchar diferentes posiciones para mejorar el programa.

Sí hay cambios importantes paradigmáticos en los programas y eso está mereciendo mucho esfuerzo de parte de ustedes en el Consejo y también de la Administración. No dejo de mencionar que la política educativa vigente ya está bastante vencida por el tiempo, ya ha pasado mucho tiempo y hay cambios enormes que ustedes todos los días que sesionamos comentan y que apuntan a

un trabajo impostergable alrededor de la política educativa. Creo que mal haríamos en invocar a nivel formal una sujeción a un esquema que ya no es aplicable en todos sus sentidos, tampoco es tan automático como decir el Consejo en un mes puede generar una nueva política educativa. Ustedes saben que nosotros estamos trabajando insumos que respetuosamente traeremos al Consejo en relación con ese debate, que es un tema de primera línea en manos del Consejo Superior de Educación pero son tantos los cambios que se están dando en el ámbito educativo que un buen aporte puede dar este Consejo al país, es un cambio en la política educativa y creo que los nuevos programas que está conociendo este Consejo ya van en una línea de innovación que eso es un avance muy positivo, así que yo me alegro que el dictamen de la Comisión por una parte recoja todas estas recomendaciones porque el tono en su amplia mayoría es de recomendación y por otra parte que tenga un dictamen favorable.

Se somete a votación el dictamen por parte de los miembros propietarios.

Se cuenta con 6 votos a favor y uno en contra del señor Ricardo Ramírez Gättgens.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-30-2016

> ***Aprobar los programas de estudio de Ciencias de I y II Ciclo de la Educación General Básica.***
>
> ***Se trasladan las recomendaciones realizadas al Programa de Estudio, a la Administración para su valoración en lo que proceda.***

2. Formato de los programas de estudio presentados para aprobación del Consejo Superior de Educación.

Señora Marcela Rodriguez: Voy a dar lectura al dictamen.

Señor Fernando López: En atención a esta propuesta que hace la comisión me parece importante retomar el contenido de la circular 033 que está vigente y la dejo el anterior Ministro de Educación Leonardo Garnier en el tema del planeamiento. Se establece una plantilla para el planeamiento didáctico y comparto tal vez la preocupación de los compañeros de la Comisión pero más aún la preocupación del que está en el aula, el docente independientemente de la distancia que éste de este lugar puedo hablar de un docente en Punta Burica, o alguien en la región Norte, Norte, donde ese docente es el que plasma la política educativa que se aprueba aquí y a veces aprobamos cosas y desconocemos un poco la realidad del docente.

A mí me parece importantísimo que la Administración haga un ejercicio porque no sé hasta dónde va a ser factible; si revisamos el programa de inglés que aprobamos, tiene una estructura, el programa de ciencias habla del eje, criterio de evaluación y situación de aprendizaje ningún otro programa viene con esa estructura y recuerden que en la sesión anterior aprobamos HELP como herramienta electrónica. Cuando le planteo el tema a la compañera que crea la herramienta, me dice Don Fernando eso es fácil pero que problema porque HELP tendría e igual no sería tanto problema a la hora de montarlo pero vea la diferencia a la que se expone el educador cuando tenemos que en ciencias es eje, criterio de evaluación y situación, ya solamente el que vaya el criterio de evaluación antes de la situación de aprendizaje eso es como poner la carreta delante de los bueyes diría alguien. Pero bueno aquí Don Nelson Campos y la señora Viceministra nos dieron el argumento por el cual viéndolo posiblemente no es tan difícil hacer el cambio pero para el docente que viene con 30 años trabajando de una manera por objetivos, contenidos, procedimientos, situaciones de aprendizaje y evaluación, ya esto como decíamos antes es un cambio de paradigma. Parece importante que la administración podría tomar de esas asignaturas en las que ya se aprobó programas para pensar en un formato. En la sesión anterior cuando la Comisión de Leyes y Reglamentos planteó la recomendación a la Administración de modificar esa circular va de la mano con lo que ustedes están proponiendo, para ver como el docente pasa del programa a la planificación de aula, al planeamiento entonces esa es la parte que si me gustaría ver.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Agradezco mucho este dictamen, me parece un dictamen muy constructivo y entiendo, creo que doña Lupita lo había explicado en una sesión anterior y creo que Don Kenneth lo resumió muy bien en el sentido siguiente, puede haber especificidad de asignaturas pero parecería que es razonable que exista un formato base que sirva de guía.

Quisiera pedirles la posibilidad de que pueda analizar el dictamen con la Viceministra para la próxima sesión; solamente lo digo por esto, porque en una ocasión y ahora don Fernando lo está evocando, hice algunas consultas en ese sentido y en ese momento, pero si tengo que confesar que fue hace unos meses, estábamos básicamente hablando de lo temas de lengua extranjera, y entonces hubo una consideración técnica al respecto. Sé que hay una fuerte razonabilidad en lo que plantea el dictamen, lo que se querría es precisar con la Viceministra el enfoque que ellos tuvieron y sencillamente tener esos elementos para cuando discutamos el dictamen, entonces si ustedes me lo permiten que lo demos por presentado para que pueda comentarlo con doña Alicia y tener algunos insumos. Estoy de acuerdo con el espíritu del dictamen pero si quisiera porque cuando hice algunas observaciones se me hicieron señalamientos técnicos que sencillamente quisiera tener en cuenta a la hora de aprobar el dictamen.

Señor Fernando López: Creo que se puede considerar señora Ministra ya que usted solicita eso también valorar la idea de que la propuesta que hace la

comisión tome en cuenta las asignaturas básicas, en este caso, matemáticas ciencias, estudios sociales y español que sería como el núcleo básico que trabaja el docente de primaria. El docente de inglés puede tener otra estructura, porque yo me ubico como lo decía Don Ricardo en algún momento en aquel docente que trabaja los 6 niveles y el docente que trabaja tres niveles. En mi caso durante quince años fui unidocente, fui director uno, fui PP1 trabajando con tres grupos, trabajando con dos grupos, con seis niveles, eso es de locos y hay que admirar al docente que hace eso. Es importante facilitar la labor docente, porque el maestro es el héroe, es la gente que está dando la cara a este país, ese es el ejército y entonces como le damos nosotros armas a ese ejército para que se defienda, para que saque la tarea.

A mí me parece que es una labor importante del Consejo y por eso tal vez tomar en cuenta esas cuatro materias que son básicas. En secundaria podría pensarse en variar, puede tenerse variaciones porque se trabaja por asignaturas entonces todas esas consideraciones señora Ministra pueden tomarse en cuenta.

Señor Kenneth Salas: Siempre en la misma línea ya que usted señora Ministra dice que va a someter a consideración el dictamen a Doña Alicia creo que sería importante también porque puede y es más casi estoy seguro que en la mayoría de los programas que se han presentado se ha mediado criterio técnico para presentarlo de equis o ye forma. Sería importantísimo en razón de que se le va a presentar el dictamen a la señora Viceministra y de existir estos criterios técnicos elaborar tal vez una matriz por parte del Viceministerio Académico que se nos presente al Consejo para tener mejor fundamento y que de igual forma los programas que se presenten a futuro que vengan acompañados de ese criterio del por qué se presentan de esa forma.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Lo más importante de este dictamen que trae la Comisión es que se coloca en debate el tema del formato y entonces ahora lo señalaba con Fernando y bueno quizá en el caso de lenguas extranjeras o diferenciar I y II ciclo del III ciclo y diversificada, pero que sea algo no que venga sin explicación sino que podamos debatir aquí con la Viceministra, con el criterio del Viceministerio y nosotros modificarlo en lo que corresponde, llegar a la mejor decisión en esa materia. Creo que es un tema muy importante.

Señora Astrid Fischel: Totalmente de acuerdo con lo que plantean los compañeros de la Comisión de Planes y Programas. A mí me parece que esa matriz o ese formato nos permitirá también dar seguimiento y valorar impacto sobre criterios que pueden ser uniformes de manera de que nos permita al final tener algún tipo de control, evaluación, monitoreo sobre criterios que sean generales, algunos serán específicos por la naturaleza misma de las diferentes materias que vamos a evaluar.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-30-2016

Se da por recibido el formato de los programas de estudio presentados para aprobación del Consejo Superior de Educación y se agenda para la próxima sesión.

ARTÍCULO 4

Presentación del informe anual del Colegio Universitario de Cartago, por parte del señor Wilberth Flores Bonilla, representante del CSE ante el Consejo Directivo del CUC.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Muchas gracias don Wilberth y nos da mucho gusto recibillo y quiero excusarme con usted porque le hemos hecho esperar. Hemos tenido una agenda muy nutrida y creo que a pesar de que lo recibimos con mucho retraso, fuimos eficientes en la discusión pero teníamos dictámenes muy extensos. Mis disculpas y un gusto recibirlo para escuchar su informe como representante de este Consejo ante el Consejo Directivo del CUC.

Señor Wilberth Flores: Buenas noches y es un placer venir a compartir con ustedes, nada más que ahora en una función que ustedes me encargaron. Les entrego una presentación en Power Point y un documento o resumen ejecutivo desde la creación y un cd donde aparecen en PDF dos documentos y una ruta crítica sobre lo que es la actualización de las carreras.

Seguidamente el señor Wilberth Flores realiza la presentación.

Concluida la presentación se realizan los siguientes comentarios

Señora Astrid Fischel: Realmente Don Wilberth es refrescante escuchar la presentación de este informe; no solamente excelente, claro, conciso, sino también con proyección a futuro y realmente ojalá todos los informes que se presentarán en este Consejo tuvieran ese formato y la claridad en la exposición.

Quisiera que tal vez usted nos pueda explicar un poco mejor ya entrando en el informe las razones de la deserción; me llama poderosamente la atención que por ejemplo carreras como tecnologías de información que pareciera que hay tanta demanda en el mercado o ni se diga dirección de empresas tienen tan alta deserción ¿qué está pasando?, es un problema del estudiante, es un problema de la institución, es un problema del mercado laboral, me gustaría saber su opinión.

También me llama poderosamente la atención el alto número de estudiantes que estudian y se gradúan en investigación criminal; me llama la atención si hay mercado para tanto muchacho. Creo que en alguna forma se ha puesto un poco más de moda pero quisiera saber si el mercado está absorbiendo a estos

profesionales y me interesa muchísimo saber que grado de articulación están pensando hacer con el marco nacional de cualificaciones, de qué forma se ha contemplado y sí no se ha contemplado cuáles serían los pasos para acreditar a estos técnicos de acuerdo con el marco que tanto este Consejo Superior de Educación como Doña Sonia y muchos otros jerarcas de este Gobierno han venido impulsando.

Señora Lupita Chaves: Don Wilberth me pareció muy profesional su informe, me gustó que tiene datos claros y concisos; dos preguntas, una, si ustedes tienen estudios de la incorporación de sus graduados al mercado laboral en las diferentes áreas y después hay otro asunto que yo he escuchado es que ustedes tienen convenio con algunas universidades no sé si es con el Tecnológico o con la UCR, pero si tengo entendido que ustedes tienen convenios para que estudiantes graduados del CUC continúen estudiando en las universidades estatales ¿Es así?

Señor Ricardo Ramírez: Un saludo a mi compañero y amigo Wilberth, igual que los otros compañeros realmente el informe refleja su carácter y su personalidad, su compromiso para con este Consejo- Hay algo que usted no menciona que se mencionaba mucho, la relación entre la cantidad de estudiantes de las carreras aprobadas por este Consejo y de los cursos libres. Hay dos mil estudiantes de carreras y 4 mil y resto en curso libres; como toma esa parte el CUC, realmente si fuera por cantidad de estudiantes diríamos que el fin del CUC es dar cursos libres y no carreras; como se está manejando esa parte, un tema que usted sabe que nos preocupa mucho a este Consejo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Yo quería preguntarle en relación con el Marco Nacional de Cualificaciones que ya lo hizo doña Astrid y sí reconocerle don Wilberth la calidad de su informe de manera muy concisa pero muy profunda- Quiero resaltar especialmente el énfasis en el informe y veo la propia acción suya supongo con otros miembros del Consejo en los procesos de mejora y de investigación, por ejemplo alrededor de la problemática de la deserción, planes de mejora que se ven en el informe y que se le piden a las diferentes carreras- Eso me complace y creo que se expresa en el logro de la acreditación de una carrera, esto es realmente pionero y ponerle un tono de búsqueda de la calidad a la institución que es de gran importancia.

Señor Wilberth Flores: Primero agradecerle sus comentarios. El Consejo directivo lo componen 7 compañeros: un representante de los estudiantes, un representante del personal administrativo, un representante del personal docente, un representante que nombra el Poder Ejecutivo. Conformar un cuerpo colegiado donde privan intereses de cada sector es una de las dificultades y llevarlos a encaminar hacia cuales son los objetivos de la institución en aras de

orientar el 40 aniversario ha sido muy difícil, una tarea ardua pero con mucho gusto atendiendo la designación que ustedes me dieron.

Voy a empezar con lo que es la alta deserción; hay un fenómeno que se da en todas las parauniversitarias, hay carreras que el estudiante, el nivel de diplomado pre y el nivel de diplomado universitario, si el estudiante se prepara en la parauniversitaria y las universidades hacen una equiparación de materias, significa que hemos preparado un profesional de calidad, con recursos de calidad y recursos públicos y luego estos estudiantes se trasladan a esas universidades, porque pareciera ser que la regulación de la educación superior privada necesita una revisión, ahí más bien apelo al Consejo y a la Ministra.

Los estudios de mercado, nosotros hemos hablado con una asociación de la UCR que hizo un estudio de mercado y de oferta donde se da la inserción de los graduados. La única carrera en la cual hemos tenido porcentajes bajos es mecánica dental; esta carrera tiene sus particularidades, y lógicamente al haber una transformación en la malla curricular hay que hacer toda una revisión y la tecnología ha llevado a lo que es la elaboración de prótesis, los materiales y eso obliga a que la institución necesariamente tenga que revisar.

En cuanto al marco de cualificaciones nosotros estamos esperando muy contentos porque eso nos va a posicionar en el mercado pero también nos va a posicionar como una institución pública de prestigio y renombre en esos niveles. Con las características y requisitos que se establece en el marco de cualificaciones, nosotros tenemos el personal, las instalaciones, los materiales, lo cual de alguna manera nos va a posicionar y de alguna manera ofertar y ofrecer carreras de calidad.

A Lupita, si existen los estudios de incorporación al mercado. Aquí también para doña Sonia, los convenios que hay con las universidades hay que revisarlos, porque parece que se incorpora al estudiante por carrera. Que hace uno con incorporar a un estudiante por carrera; una institución con estudiantes sobresalientes no va a permitir incorporar aquellos estudiantes que han hecho un esfuerzo por sus condiciones sociales. Tenemos que lograr y que bueno que nos permitieron ese espacio en la pregunta de Lupita porque es además permitir que los estudiantes realicen pasantías, ir al Tecnológico, a la UCR. Los profesionales que trabajan en el CUC son los profesionales que trabajan en el TEC, porque de acuerdo con el Código de Trabajo, les permite las jornadas trabajar en ambas instituciones. Aquí lo que se requiere es lograr una negociación no realmente sobre la cantidad de estudiantes que se amerita incorporar, porque esto de alguna manera asegura que los estudiantes que se están trasladando a las universidades privadas vean como una oportunidad pasar a las instituciones públicas y mejorar su formación y asegurar el desarrollo de sus competencias profesionales lo cual les va a permitir una mejor preparación y competir en el mercado y competir con estas universidades.

Ahí les presente la estructura que tiene el CUC, el organigrama, no lo tiene la estructura como tal el Consejo Directivo pero hemos tenido que habilitar comisiones donde tienen que trabajar en horas extras, llegar antes, quedarse con libros de actas, crónicas y aprobación en aras de ir actualizando los reglamentos y otros aspectos importantes y que se puede salir adelante con los compromisos y las metas; son actas iguales a las de aquí y se suben a la página WEB.

Para don Ricardo mi preocupación y del Consejo Directivo, si ustedes ven el informe la parte del valor agregado del emprendedurismo para los estudiantes y ese compromiso que se está estableciendo en las políticas institucionales es no solo y así lo pueden verificar en las actas, los cursos de educación comunitaria de asistencia técnica que deben ser dirigidos con prioridad a los estudiantes para fortalecerles un valor agregado que les permita ampliar aquellos aspectos que la malla curricular no contempla. La lucha para que les den beca, para que además les permitan establecer cursos que no tienen temas ni conceptos del contenido de tecnologías de manera que solo les digo que si me siento orgulloso de lo que tenemos. El presupuesto del CUC aunque es muy alto necesita vender cosas para sacar proyectos de infraestructura y otras cosas. Sería difícil por medio del curso del presupuesto que el MEP da; sin embargo, la lucha es que paulatinamente y en forma sostenida a partir del marco de cualificaciones que empiecen a bajar los cursos a la comunidad y que los mismos estén orientados más hacia los estudiantes. Ese es el compromiso mío en el tiempo que me queda, lograr que vayan bajando y también atender los convenios que hay con las instituciones de gobierno.

Quiero agradecerles enormemente la posibilidad que me permitieran de estar en una institución en la cual hay mucho que hacer.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Don Wilberth felicitaciones por el informe y por el entusiasmo y la claridad con que usted está asumiendo la presentación del Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-30-2016

> ***Dar por recibido el informe anual del Colegio Universitario de Cartago, presentado por parte del señor Wilberth Flores, representante del Consejo Superior de Educación en el Consejo Directivo del CUC.***

ARTÍCULO 5

Propuesta de Presupuesto Ordinario 2017

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Seguimos con la propuesta del presupuesto para el 2016. Quisiera saber si hay alguna observación sobre esta propuesta y si ya han sido incorporadas las observaciones presentadas anteriormente.

Señor Fernando López: Ya habíamos trabajado un poquito con la contadora y habíamos explicado en la sesión anterior un poquito sobre eso. Considero que está bastante apegado a la realidad y tomando las observaciones que se habían dado aquí en el Plenario.

En el presupuesto podrán observar donde habla de equipo para comunicación habíamos aumentado a 6 millones pero con la cotización de referencia que le solicitamos al director ejecutivo de COLYPRO (porque ellos cambiaron lo que fue equipo de comunicación), estamos presupuestando seis millones pero viendo los precios de la cotización que ellos mandan yo creo que aquí habiendo once estaciones más el procesador y todo posiblemente va a superar los 6 millones. Se podría dejar esos 6 millones y pensar en una modificación a futuro porque más bien estábamos dejando mucho menos pero con esta cotización que le pedimos la colaboración de que nos dijeran cuanto era más o menos de Juan Banbachs, se ve que el costo de cada estación y lo que es el procesador y el sonido, todos los elementos que lleva supera los 6 millones de colones porque este equipo es muy caro. No veo ningún problema en que podamos aprobarlo.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Yo quiero agradecer el cuidado con que el Consejo ha revisado la propuesta que doña Flor también ha trabajado de cerca para que podamos tener una versión más revisada y actualizada del presupuesto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-30-2016

> ***Aprobar el presupuesto ordinario del Consejo Superior de Educación, correspondiente al año 2017.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

Sesiones mes de junio 2016.

Analizadas las fechas de las sesiones correspondientes al mes de junio de 2016, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-30-2016.

Sesionar ordinariamente los días jueves 2 y lunes 6 de junio de 2016. Las demás fechas de sesión ordinaria serán definidas de acuerdo a la agenda de compromisos de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación el día jueves 2 o lunes 6.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos

Acta No. 30-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de mayo de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 31-2016 del 2 de junio de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL